

Crea tu mejor historia
EMPRENDAMOS JUNTOS

Actividad mapas conceptuales

Relaciones laborales

Lic. Sergio alejandro vellamin

Alumno:

Ramos Pérez Francisco José

4°A, Semi-Domingo

Lugar: Frontera Comalapa, Chiapas.

Fecha: 15 de noviembre 2020

Unidad 1 Antecedentes del Derecho laboral

Por qué nació el derecho laboral

El Derecho Laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón, con la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social.

Principios generales laborales

Son 6

El Trabajo como derecho y deber.

Libertad en el empleo

Igualdad.

Estabilidad en el empleo.

Aplicación de la norma más favorable para el trabajador.

Suplencia de la queja.

Igualdad

En el artículo 123 menciona que en el cual consigna que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Trabajador.

Se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

Que se estableció en el artículo 123

Jornada de trabajo de ocho horas.

Protección al trabajo de mujeres y menores.

Protección de menores y mujeres.

Retribución justa al trabajo.

Se faculta al Congreso de la Unión el Legislar en materia Laboral.

El Trabajo como derecho

Este principio está señalado en los artículos 123 Constitucional, donde toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, y en el 3 de la Ley Federal del Trabajo, en el cual el trabajo es un derecho y un deber sociales.

Estabilidad

Que en el empleo se debe proteger al trabajador con la finalidad de que tengan permanencia en su fuente laboral.

Patrón

El artículo 10 es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores, de esta figura jurídica, se desprende los intermediarios y los representantes.

Concepto de derecho laboral

Es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo, al garantizar que las fuentes de empleo y la productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su familia.

La libertad

Ampara, y donde se señala que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

1.5 Contrato individual de trabajo

En el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo, señala que: El Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

1.7 Suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral

Suspensión.

La enfermedad contagiosa del trabajador.

El arresto del trabajador.

Terminación de la relación laboral:

Son causas de terminación de las relaciones de trabajo, conforme lo señalado por los artículos 53 y 434 de la Ley Federal del Trabajo, siendo:

El mutuo consentimiento de las partes.

La muerte del trabajador.

Rescisión:

La rescisión de las relaciones de trabajo no es otra cosa que la finalización de la misma, decretada por alguna de las dos partes, en forma unilateral

Unidad 2 Jornada de trabajo, días de descanso y vacaciones

Concepto de jornada de trabajo

La palabra jornada se deriva latín geonata, significa la parte del día que se dedica al trabajo.

Vacaciones

Las vacaciones es una prestación que tiene todo trabajador y patrón por el simple hecho de haber trabajado por un lapso dentro empresa de una establecimiento.

Diferentes clases de jornada de trabajo

Diurna: entre las seis y las veinte horas La duración máxima de la jornada será de ocho horas.

Nocturna: entre las veinte y las horas. Su duración seis máxima de la jornada será de siete horas.

Mixta: Es la que comprende períodos de tiempo de las jornadas diurna y nocturna, siempre que el período nocturno sea menor de tres horas y media, pues si comprende tres y media o más, se reputará jornada nocturna.

Días de descanso

El artículo 69 señala que por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

3 Tipos de salarios

salario por unidad de tiempo. salario por unidad de obra. Salario por comisión.

Salario y aguinaldo

Es la retribución que le otorga el patrón al trabajador por el producto de su trabajo.

2.5 Aguinaldo y otras prestaciones

Que es

Es una gratificación económica para la clase trabajadora, en apoyo a los gastos que normalmente se hace en el mes de diciembre con motivo de las fiestas de navidad

Derechos de los trabajadores

El pago mínimo del aguinaldo es de 15 días, sin perjuicio de su incremento de acuerdo con las condiciones generales de trabajo pactadas entre el patrón y trabajador.

Derechos de trabajadores de la antigüedad

Asimismo, se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o justificación del despido; independientemente de su antigüedad.

A los trabajadores que sufran incapacidad física